



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución firma conjunta

Número:

Referencia: Designación en Planta Temporaria - EX-2022-24036371-GDEBA-DPTLMIYSPGP

VISTO el EX-2022-24036371-GDEBA-DPTLMIYSPGP, mediante el cual tramita la designación dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de los agentes Rocío Belén FELIPPE y Gastón LUENGO en distintas Reparticiones de este Ministerio, y

CONSIDERANDO:

Que se propician las designaciones como Personal Temporario en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, de los agentes Rocío Belén FELIPPE y Gastón LUENGO en distintas Reparticiones de esta Jurisdicción, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que los agentes Rocío Belén FELIPPE y Gastón LUENGO revistan como Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado mediante RESOC-2021-280-GDEBA-MJGM y RESOC-2021-393-GDEBA-MJGM, respectivamente, por lo que el trámite que se impulsa no implica la afectación de cargos;

Que la Dirección de Presupuesto informa que existen créditos suficientes en el Presupuesto General Ejercicio 2022 -Ley N° 15.310-, para atender dicho requerimiento;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Gestión y Empleo Público del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17-E y sus modificatorios, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES
QUE LE CONFIEREN EL DECRETO N° 272/17-E Y SUS MODIFICATORIOS
LOS MINISTROS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS
Y DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVEN

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Subsecretaría de Obras Públicas, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente, a partir del 1º de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, dentro de la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado, a los agentes Rocío Belén FELIPPE (DNI N° 37.423.210, Clase 1993) en la Dirección Provincial de Infraestructura Social, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 8 del Agrupamiento Personal Profesional de la Ley N° 10.430 y a Gastón LUENGO (DNI N° 26.539.095, Clase 1978) en el Departamento Obras por Contratos, con una remuneración mensual equiparada a la Categoría 5 del Agrupamiento Personal Técnico de la Ley citada, con un régimen horario de cuarenta (40) horas semanales de labor, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso d) y 117 de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Reglamentación Decreto N° 4161/96.

ARTÍCULO 2º. El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo precedentes se atenderá con cargo a: Presupuesto General Ejercicio 2022 -Ley N° 15.310-, 1. Sector Público Provincial no Financiero, 1. Administración Provincial, 1. Administración Central, Jurisdicción: 14 Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, según el siguiente detalle: Unidad Ejecutora 131, PRG 8, ACT 1, Finalidad 1, Función 3, Subfunción 0, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 1, Partida Principal 2, Régimen Estatutario 1, Ubicación Geográfica 999,

AO5.....1 cargo.

AO4.....1 cargo.

Total.....2 cargos.

ARTÍCULO 3º. Comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, al SINDMA y a los agentes designados. Cumplido, archivar.